



CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez la presente demanda verbal sumaria, informando que por auto del día 21 de mayo del corriente año, fue inadmitida la misma, concediendo a la parte actora el término de cinco días para subsanarla, término que venció el pasado miércoles 2 de junio a las 5:00 de la tarde, sin que fueran corregidos los yerros anunciados en el mismo.

Hago saber además que revisada la plataforma del CSJCF, que recepciona los memoriales dirigidos al Juzgado, además del correo institucional del Despacho, no se advirtió ningún escrito con destino a las presentes diligencias.

Finalmente informo que los días 25 y 26 de mayo de 2021, no corrieron términos, ante el cese de actividades programado por Asonal Judicial.

Manizales, junio 4 de 2021

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2021-00291

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Cds., cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ante la falta de subsanación de los yerros anunciados mediante auto del día 21 de mayo de 2021, al inadmitirse la presente demanda verbal sumaria - *Restitución de Bien Inmueble Arrendado*-, promovida a través de apoderado, por el señor **Rafael Germán Cardona Álvarez** en contra del señor **Eber Ceballos Mejía**, se rechaza la misma, de conformidad a lo reglado en el art. 90 del C.G.P., en lo pertinente.

Lo anterior, sin que haya lugar a hacer entrega de los anexos a la parte demandante, teniendo en cuenta que la misma fue presentada de forma digital.- . Archívense las diligencias previas las anotaciones en los registros del Despacho.

NOTIFIQUESE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

lfp

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6be8a8706730b98ec13a0f7d1489f0b429a3f00d9afc3153ee71a18868f46e58**

Documento generado en 04/06/2021 07:15:26 AM